



RICARDO LUIS LORENZETTI

Director

**CÓDIGO CIVIL
Y COMERCIAL
DE LA NACIÓN
COMENTADO**

MIGUEL FEDERICO DE LORENZO

PABLO LORENZETTI

Coordinadores

Tomo VIII

Arts. 1614 a 1881

CORTE SUPREMA BIBLIOTECA	
SIG. TOPOGRAFICA	INVENTARIO
C6412	134963

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 - Tel. (011) 4373-0544 - C1013AAJ Buenos Aires

Salta 3464 - Tel. (0342) 401-9300 - S3000CMV Santa Fe

ÍNDICE SUMARIO

CAPÍTULO 26

CESIÓN DE DERECHOS

Introducción. La cesión de derechos en los Fundamentos de la Comisión de Reformas	9
--	---

SECCIÓN 1ª

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1614 – Definición	10
I) Resumen	10
II) Concordancias	11
III) Interpretación de la norma	11
III.1) La cesión en el Derecho Romano y en el sistema jurídico romanista	11
III.2) La cesión de derechos. Metodología del Código	13
III.3) La definición de la cesión	14
III.4) La importancia de la figura	16
IV) Significado de la reforma	17
Art. 1615 – Cesión en garantía	18
I) Resumen	18
II) Concordancias	18
III) Interpretación de la norma	18
III.1) Naturaleza presumida de la cesión de créditos en garantía	18
III.2) Efectos frente a terceros	21
IV) Significado de la reforma	21
Art. 1616 – Derechos que pueden ser cedidos	22

Art. 1617 – Prohibición	22		
I) Resumen	22		
II) Concordancias	22		
III) Interpretación de las normas	23		
III.1) El principio general relativo al objeto de la cesión	23		
III.2) Prohibición de ceder derivada del acuerdo de partes	25		
III.3) Prohibición de ceder derivada de la ley	26		
III.4) Prohibición derivada de la naturaleza del derecho	27		
III.5) Los “derechos inherentes a la persona humana”	27		
IV) Significado de la reforma	29		
Art. 1618 – Forma	29		
I) Resumen	30		
II) Concordancias	30		
III) Interpretación de la norma	30		
III.1) La regla general sobre la forma del contrato de cesión y sus excepciones	30		
III.2) Las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento de la forma exigida	31		
IV) Significado de la reforma	32		
Art. 1619 – Obligaciones del cedente	32		
I) Resumen	32		
II) Concordancias	33		
III) Interpretación de la norma	33		
III.1) Los efectos del contrato de cesión. Las obligaciones del cedente y del cesionario	33		
III.2) Momento desde el que opera la transferencia del derecho al cesionario	34		
III.3) Alcances de la transferencia del derecho	35		
IV) Significado de la reforma	36		
Art. 1620 – Efectos respecto de terceros	36		
Art. 1621 – Actos anteriores a la notificación de la cesión	36		
Art. 1622 – Concurrencia de cesionarios	36		
Art. 1623 – Concurso o quiebra del cedente	36		
I) Resumen	37		
II) Concordancias	37		
III) Interpretación de las normas	37		
III.1) Los terceros en el contrato de cesión	37		
		III.2) Los efectos de la cesión respecto de terceros: la notificación al cedido. El alcance del artículo 1620	39
		III.3) Actos anteriores a la notificación de la cesión. El artículo 1621	42
		III.4) Conflictos entre cesionarios sucesivos. El artículo 1622 y el artículo 1626	43
		III.5) Conflictos entre cesionario y acreedores del cedente. El artículo 1623	44
		IV) Significado de la reforma	45
		Art. 1624 – Actos conservatorios	46
		I) Resumen	46
		II) Concordancias	46
		III) Interpretación de la norma	47
		IV) Significado de la reforma	48
		Art. 1625 – Cesión de crédito prendario	48
		I) Resumen	48
		II) Concordancias	48
		III) Interpretación de la norma	49
		IV) Significado de la reforma	49
		Art. 1626 – Cesiones realizadas el mismo día	49
		Art. 1627 – Cesión parcial	49
		I) Resumen	50
		II) Concordancias	50
		III) Interpretación de la norma	50
		IV) Significado de la reforma	51
		Art. 1628 – Garantía por evicción	51
		Art. 1629 – Cesión de derecho inexistente	51
		Art. 1630 – Garantía de la solvencia del deudor	51
		Art. 1631 – Reglas subsidiarias	51
		I) Resumen	51
		II) Concordancias	52
		III) Interpretación de las normas	52
		III.1) La garantía legal por evicción en la cesión	53
		III.2) Los supuestos excluidos de la responsabilidad por evicción	54
		III.3) Los efectos de la garantía legal del derecho cedido. El artículo 1629	55
		III.4) Renuncia o modificación de la garantía	57

III.5) La garantía de la solvencia del deudor en la cesión de créditos. Los artículos 1628 y 1630	57
IV) Significado de la reforma.	58

SECCIÓN 2ª

CESIÓN DE DEUDAS

Art. 1632 – Cesión de deuda	59
Art. 1633 – Asunción de deuda	59
Art. 1634 – Conformidad para la liberación del deudor	59
Art. 1635 – Promesa de liberación	59
I) Resumen.	59
II) Concordancias	60
III) Interpretación de las normas	60
III.1) Noción y elementos tipificantes de los diversos tipos de contratos transmisivos de deudas o cesión de deudas <i>lato sensu</i>	60
III.2) Conformidad del acreedor: modalidades	62
III.3) El contrato de cesión de deuda <i>stricto sensu</i>	62
III.3.A) Efectos de la cesión de deuda con liberación del deudor	63
III.3.B) Efectos de la cesión de deuda sin liberación del deudor	64
III.4) El contrato de asunción de deuda	65
III.5) Promesa de liberación. Principio general. Excepción	66
IV) Significado de la reforma.	67

CAPÍTULO 27

CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL

Art. 1636 – Transmisión	68
I) Resumen.	68
II) Concordancias	68
III) Interpretación de la norma	69
III.1) Metodología	69
III.2) Concepto, caracterización y estructura del negocio	69
III.3) Ámbito de aplicación de la figura	71

III.4) Elementos esenciales particulares del contrato.	72
III.4.A) Transmisión de la posición contractual	72
III.4.B) Conformidad o aceptación del cedido	72
IV) Significado de la reforma.	74
Art. 1637 – Efectos	74
Art. 1638 – Defensas	74
Art. 1639 – Garantía	74
Art. 1640 – Garantías de terceros	75
I) Resumen.	75
II) Concordancias	76
III) Interpretación de las normas	76
III.1) Efectos entre cedente y cesionario	76
III.2) Efectos entre cedido y cedente	78
III.3) Efectos entre cedido y cesionario	79
IV) Significado de la reforma.	80

CAPÍTULO 28

TRANSACCIÓN

Art. 1641 – Concepto	81
I) Resumen.	81
II) Concordancias	82
III) Interpretación de la norma	82
III.1) Naturaleza jurídica	82
III.2) Concepto	83
III.3) Elementos tipificantes	84
IV) Significado de la reforma.	86
Art. 1642 – Caracteres y efectos	87
I) Resumen.	87
II) Concordancias	87
III) Interpretación de la norma	87
III.1) Los efectos de cosa juzgada de la transacción	87
III.2) Interpretación restrictiva	89
IV) Significado de la reforma.	89
Art. 1643 – Forma	90
I) Resumen.	90

II) Concordancias	91
III) Interpretación de la norma	91
III.1) Forma de la transacción	91
III.2) Forma de la transacción judicial	92
IV) Significado de la reforma	93
Art. 1644 – Prohibiciones	93
I) Resumen	94
II) Concordancias	94
III) Interpretación de la norma	94
III.1) El objeto de la transacción. Límites	94
IV) Significado de la reforma	96
Art. 1645 – Nulidad de la obligación transada	96
I) Resumen	97
II) Concordancias	97
III) Interpretación de la norma	97
IV) Significado de la reforma	98
Art. 1646 – Sujetos	99
I) Resumen	99
II) Concordancias	99
III) Interpretación de la norma	100
III.1) Capacidad y legitimación para transar	100
III.1.A) Limitaciones vinculadas a la capacidad para enajenar los derechos objeto de transacción	100
III.1.B) Limitaciones que alcanzan a los padres, tutores y curadores respecto de las cuentas de su gestión	101
III.1.C) Limitaciones que alcanzan a los albaceas respecto de derechos y obligaciones que confiere el testamento.	101
IV) Significado de la reforma	102
Art. 1647 – Nulidad	103
I) Resumen	103
II) Concordancias	103
III) Interpretación de la norma	104
III.1) Nulidad de la transacción derivada de la invocación de títulos total o parcialmente inexistentes o ineficaces	104
III.2) Nulidad por ignorancia de la existencia de un título mejor con relación al derecho objeto de transacción	105

III.3) Nulidad de la transacción referida a un litigio resuelto por sentencia firme	106
IV) Significado de la reforma	107
Art. 1648 – Errores aritméticos	107
I) Resumen	107
II) Concordancias	108
III) Interpretación de la norma	108
IV) Significado de la reforma	108

CAPÍTULO 29

CONTRATO DE ARBITRAJE

Introducción. El contrato de arbitraje en los Fundamentos de la Comisión de Reformas	109
Art. 1649 – Definición	111
I) Resumen	111
II) Concordancias	112
II.1) Otras normas relacionadas con el arbitraje	112
III) Interpretación de la norma	113
III.1) La realidad social y el arbitraje	113
III.2) En orden a la caracterización del arbitraje	114
III.3) El carácter jurisdiccional	115
III.4) Arbitraje internacional	117
IV) Significado de la reforma	119
IV.1) La visualización contractual en el actual ordenamiento	119
IV.2) El arbitraje como un método alternativo de resolución de conflictos	120
Art. 1650 – Forma	123
I) Resumen	123
II) Concordancias	123
III) Interpretación de la norma	124
IV) Significado de la reforma	124
Art. 1651 – Controversias excluidas	126
I) Resumen	126
II) Concordancias	127
III) Interpretación de la norma	127
IV) Significado de la reforma	130

Art. 1652 – Clases de arbitraje	130
I) Resumen	131
II) Concordancias	131
III) Interpretación de la norma	131
IV) Significado de la reforma	132
Art. 1653 – Autonomía	133
I) Resumen	133
II) Concordancias	134
III) Interpretación de la norma	134
III.1) La autonomía de la voluntad: la <i>lex mercatoria</i>	134
Art. 1654 – Competencia	137
I) Resumen	137
II) Concordancias	138
III) Interpretación de la norma	138
IV) Significado de la reforma	139
Art. 1655 – Dictado de medidas previas	139
I) Resumen	140
II) Interpretación de la norma	140
III) Significado de la reforma	141
Art. 1656 – Efectos. Revisión de los laudos arbitrales	142
I) Resumen	142
II) Concordancias	143
III) Interpretación de la norma	143
• III.1) La fuerza vinculante del laudo arbitral	143
III.2) La posibilidad de que los árbitros se pronuncien sobre la inconstitucionalidad de una norma	144
IV) Significado de la reforma	146
Art. 1657 – Arbitraje institucional	147
I) Resumen	147
II) Concordancias	148
III) Interpretación de la norma	148
IV) Significado de la reforma	150
Art. 1658 – Cláusulas facultativas	150
I) Resumen	150
II) Concordancias	152
III) Interpretación de la norma	152

Art. 1659 – Designación de los árbitros	153
I) Resumen	154
II) Concordancias	155
III) Interpretación de la norma	155
Art. 1660 – Calidades de los árbitros	156
I) Resumen	156
II) Concordancias	156
III) Interpretación de la norma	156
IV) Significado de la reforma	158
Art. 1661 – Nulidad	158
I) Resumen	158
II) Concordancias	159
III) Interpretación de la norma	159
Art. 1662 – Obligaciones de los árbitros	159
I) Resumen	160
II) Concordancias	161
III) Interpretación de la norma	161
IV) Significado de la reforma	163
Art. 1663 – Recusación de los árbitros	163
I) Resumen	163
II) Concordancias	164
III) Interpretación de la norma	164
Art. 1664 – Retribución de los árbitros	164
I) Resumen	165
II) Concordancias	165
III) Interpretación de la norma	165
Art. 1665 – Extinción de la competencia de los árbitros	166
I) Resumen	166
II) Concordancias	167
III) Interpretación de la norma	167

CAPÍTULO 3º

CONTRATO DE FIDEICOMISO

Introducción. El fideicomiso en los Fundamentos de la Comisión de Reformas	169
---	-----

SECCIÓN 1ª

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1666 – Definición	170
I) Resumen	170
II) Concordancias	170
III) Interpretación de la norma	171
III.1) La regulación del fideicomiso en el Código: una mejor ordenación de la materia	171
III.2) Definición del contrato de fideicomiso	171
III.3) Los fines perseguidos con la constitución del fideicomiso	172
IV) Significado de la reforma	173
Art. 1667 – Contenido	173
I) Resumen	173
II) Concordancias	173
III) Interpretación de la norma	174
III.1) La individualización de los bienes objeto del contrato (incs. a y b) ..	174
III.2) Las modalidades del fideicomiso	174
III.3) La designación del beneficiario	175
III.4) El destino final de los bienes	175
III.5) Derechos y obligaciones del fiduciario, y el modo de sustitución ..	175
IV) Significado de la reforma	176
Art. 1668 – Plazo. Condición	176
I) Resumen	177
II) Concordancias	177
III) Interpretación de la norma	177
III.1) Duración máxima	177
III.2) Excepción a la duración máxima: beneficiarios incapaces o con capacidad restringida	178
III.3) Cómputo del plazo	178
III.4) Entrega al fideicomisario	178
IV) Significado de la reforma	178
Art. 1669 – Forma	178
I) Resumen	179
II) Concordancias	179
III) Interpretación de la norma	179
III.1) Libertad de formas	179

III.2) Inscripción en el Registro Público	179
III.3) Transferencia de bienes que requieren instrumento público	180
III.4) Incorporación al fideicomiso de bienes cuya transferencia requiere instrumento público	180
IV) Significado de la reforma	181
Art. 1670 – Objeto	181
I) Resumen	181
II) Concordancias	182
III) Interpretación de la norma	182
III.1) Bienes que pueden transferirse al fideicomiso	182
III.2) Requisitos para la transferencia	182
III.3) Universalidades	183
III.4) Subsistencia de la prohibición de transferir herencias futuras	183
IV) Significado de la reforma	184

SECCIÓN 2ª

SUJETOS

Art. 1671 – Beneficiario	184
I) Resumen	185
II) Concordancias	185
III) Interpretación de la norma	185
III.1) El beneficiario	185
III.2) Designación de beneficiario	185
III.3) Beneficiario a designar	186
III.4) Cualquier parte del negocio puede ser beneficiario	187
III.5) Pluralidad de beneficiarios	187
III.6) Falta de beneficiario	187
III.7) Transmisibilidad del derecho del beneficiario	187
IV) Significado de la reforma	187
Art. 1672 – Fideicomisario	188
I) Resumen	188
II) Concordancias	188
III) Interpretación de la norma	188
III.1) El fideicomisario	188
III.2) Designación del fideicomisario	188
III.3) Falta de designación	189

III.4) Falta de fideicomisario	189
III.5) El fiduciario no puede ser fideicomisario	189
IV) Significado de la reforma	190
Art. 1673 – Fiduciario	190
I) Resumen	190
II) Concordancias	191
III) Interpretación de la norma	191
III.1) El fiduciario	191
III.2) Fiduciario con actuación pública	191
III.3) El fiduciario puede ser beneficiario	192
III.4) Pauta de conducta para el fiduciario-beneficiario	193
IV) Significado de la reforma	194
Art. 1674 – Pauta de actuación. Solidaridad	194
I) Resumen	194
II) Concordancias	194
III) Interpretación de la norma	195
III.1) El estándar de conducta a cumplir por el fiduciario	195
III.2) La regla de la solidaridad entre los fiduciarios plurales	196
IV) Significado de la reforma	196
Art. 1675 – Rendición de cuentas	196
I) Resumen	196
II) Concordancias	197
III) Interpretación de la norma	197
III.1) Obligación de rendir cuentas	197
III.2) Obligación de llevar contabilidad	197
III.3) Otros supuestos	198
III.4) Incumplimiento de la obligación de rendir cuentas	198
IV) Significado de la reforma	198
Art. 1676 – Dispensas prohibidas	198
I) Resumen	199
II) Concordancias	199
III) Interpretación de la norma	199
III.1) Prohibición de dispensar la obligación de rendir cuentas	199
III.2) Prohibición de dispensa de la responsabilidad que puede caber al fiduciario, o sus dependientes, por su actuar culposo o doloso	200
III.3) Prohibición de adquirir para sí los bienes fideicomitidos	200
IV) Significado de la reforma	200

Art. 1677 – Reembolso de gastos. Retribución	200
I) Resumen	200
II) Concordancias	201
III) Interpretación de la norma	201
III.1) Gratuidad y determinación en el contrato de fideicomiso de régimen de gastos y honorarios	201
III.2) Determinación de los honorarios por el juez	201
IV) Significado de la reforma	202
Art. 1678 – Cese del fiduciario	202
I) Resumen	203
II) Concordancias	203
III) Interpretación de la norma	203
III.1) Cesación por remoción judicial del fiduciario	203
III.2) Incapacidad, inhabilitación y capacidad restringida judicialmente declaradas, y muerte, si es una persona humana	205
III.3) Disolución de la persona jurídica	205
III.4) Quiebra o liquidación	205
III.5) Renuncia del fiduciario	205
III.6) Causa grave o imposibilidad material o jurídica de desempeño de la función	206
IV) Significado de la reforma	206
Art. 1679 – Sustitución del fiduciario	207
I) Resumen	207
II) Concordancias	208
III) Interpretación de la norma	208
III.1) Designación del fiduciario sustituto en el contrato	208
III.2) Designación de fiduciario sustituto por vía judicial	209
III.3) Muerte del fiduciario. Innecesariedad de intervención judicial para la transferencia de los bienes fideicomitidos	209
III.4) Designación de fiduciario en caso de incapacidad y disolución, quiebra o liquidación de la persona jurídica	209
III.5) Medidas cautelares	210
III.6) Transferencia de los bienes al sustituto. Títulos suficientes. Rogación	210
IV) Significado de la reforma	210
Art. 1680 – Fideicomiso en garantía	211
I) Resumen	211

II) Concordancias	211
III) Interpretación de la norma	211
III.1) El fideicomiso con fines de garantía	211
III.2) El funcionamiento de la garantía. El contrato	212
III.3) Facultades concedidas por la ley. Aplicación de rentas dinerarias	212
III.4) Facultades concedidas por la ley. Procedimiento para la liquidación de la garantía	213
IV) Significado de la reforma	213
Art. 1681 – Aceptación del beneficiario y del fideicomisario. Fraude	213
I) Resumen	214
II) Concordancias	214
III) Interpretación de la norma	214
III.1) Aceptación de los beneficios	214
III.2) Requerimiento de aceptación por el fiduciario	215
III.3) Acciones de cumplimiento de contrato y revocación de actos en fraude de los derechos de beneficiario y fideicomisario	215
IV) Significado de la reforma	215

SECCIÓN 3ª

EFFECTOS

Art. 1682 – Propiedad fiduciaria	216
I) Resumen	216
II) Concordancias	216
III) Interpretación de la norma	217
III.1) El fiduciario es propietario fiduciario de los bienes fideicomitados	217
III.2) La propiedad fiduciaria, una propiedad con características particulares	217
III.3) Normas que rigen la propiedad fiduciaria	217
IV) Significado de la reforma	218
Art. 1683 – Efectos frente a terceros	218
I) Resumen	218
II) Concordancias	219
III) Interpretación de la norma	219
III.1) Efectos entre las partes	219
III.2) Efectos frente a terceros	219
IV) Significado de la reforma	220

Art. 1684 – Registración. Bienes incorporados	220
I) Resumen	220
II) Concordancias	221
III) Interpretación de la norma	221
III.1) Toma de razón en los registros correspondientes	221
III.2) Principio de subrogación real: los frutos, productos y bienes que ingresan al fideicomiso son propiedad fiduciaria	221
III.3) Inscripción del carácter fiduciario de los bienes subrogantes	222
IV) Significado de la reforma	222
Art. 1685 – Patrimonio separado. Seguro	222
I) Resumen	223
II) Concordancias	223
III) Interpretación de la norma	223
III.1) El principio de separación patrimonial	223
III.2) La ruptura con el principio de unicidad del patrimonio	223
III.3) La obligación de contratar seguros de responsabilidad civil por daños causados por las cosas que constituyen el patrimonio	225
III.4) Características del seguro a contratar	225
III.5) Responsabilidad por falta de contratación de seguro	226
IV) Significado de la reforma	226
Art. 1686 – Acción por acreedores	226
I) Resumen	227
II) Concordancias	227
III) Interpretación de la norma	227
III.1) Imposibilidad de agresión patrimonial por parte de los acreedores del fiduciario	227
III.2) Acciones de los acreedores del fiduciante	227
III.3) Subrogación de los derechos de beneficiario y fideicomisario	228
IV) Significado de la reforma	228
Art. 1687 – Deudas. Liquidación	228
I) Resumen	229
II) Concordancias	229
III) Interpretación de la norma	229
III.1) Irresponsabilidad del fiduciario	229
III.2) Responsabilidad del fiduciario, si se presentan los presupuestos de la responsabilidad civil	230

III.3) Irresponsabilidad del fiduciante, del beneficiario y del fideicomisario	230
III.4) Insuficiencia de los bienes	230
IV) Significado de la reforma	231
Art. 1688 – Actos de disposición y gravámenes	231
I) Resumen	232
II) Concordancias	232
III) Interpretación de la norma	232
III.1) Facultades del fiduciario. Principio	232
III.2) Límite teleológico (transmisión requerida por los fines del fideicomiso)	233
III.3) Límite técnico (necesidad de consentimiento del fiduciante o del beneficiario)	235
III.4) Otras limitaciones contractuales	236
III.5) Extensión de las facultades del fiduciario	237
III.6) Existencia de varios fiduciarios. Imposibilidad de pedir la partición	237
IV) Significado de la reforma	237
Art. 1689 – Acciones	238
I) Resumen	238
II) Concordancias	238
III) Interpretación de la norma	238
III.1) Ejercicio de acciones por el fiduciario	238
III.2) Subrogación en el ejercicio de las acciones	239
IV) Significado de la reforma	239

SECCIÓN 4ª

FIDEICOMISO FINANCIERO

Art. 1690 – Definición	239
I) Resumen	239
II) Concordancias	240
III) Interpretación de la norma	240
IV) Significado de la reforma	240
Art. 1691 – Títulos valores. Ofertas al público	240
I) Resumen	241
II) Concordancias	241

III) Interpretación de la norma	241
IV) Significado de la reforma	241
Art. 1692 – Contenido del contrato de fideicomiso financiero	242
I) Resumen	242
II) Concordancias	242
III) Interpretación de la norma	242
IV) Significado de la reforma	243

SECCIÓN 5ª

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y TÍTULOS DE DEUDA

Art. 1693 – Emisión y caracteres. Certificados globales	243
I) Resumen	243
II) Concordancias	244
III) Interpretación de la norma	244
III.1) Posibilidad de emisión de títulos valores atípicos	244
III.2) Certificados de participación y títulos de deuda	244
IV) Significado de la reforma	245
Art. 1694 – Clases. Series	245
I) Resumen	245
II) Concordancias	245
III) Interpretación de la norma	245
IV) Significado de la reforma	246

SECCIÓN 6ª

ASAMBLEAS DE TENEDORES DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Art. 1695 – Asambleas	246
I) Resumen	246
II) Concordancias	247
III) Interpretación de la norma	247
III.1) Decisiones colectivas de los beneficiarios. Disposiciones contractuales y reglamentaciones especiales	247
III.2) Ausencia de disposiciones contractuales y reglamentaciones especiales. Supuestos generales	247
III.3) Mayorías en caso de insolvencia o reestructuración de pagos	248
IV) Significado de la reforma	248

Art. 1696 – Cómputo	248
I) Resumen	249
II) Concordancias	249
III) Interpretación de la norma	249
IV) Significado de la reforma	249

SECCIÓN 7ª

EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO

Art. 1697 – Causales	249
I) Resumen	250
II) Concordancias	250
III) Interpretación de la norma	250
III.1) Extinción por acaecimiento de la causal prevista en el contrato	250
III.2) Extinción por cumplimiento del plazo o cumplimiento del hecho condicionante	250
III.3) Revocación	251
IV) Significado de la reforma	251
Art. 1698 – Efectos	251
I) Resumen	251
II) Concordancias	251
III) Interpretación de la norma	252
IV) Significado de la reforma	252

SECCIÓN 8ª

FIDEICOMISO TESTAMENTARIO

Art. 1699 – Reglas aplicables	252
I) Resumen	252
II) Concordancias	253
III) Interpretación de la norma	253
III.1) El testamento como fuente del fideicomiso. Forma y contenido	253
III.2) Normas aplicables al fideicomiso testamentario	253
III.3) Dos normas específicas: limitación a la legítima y fideicomisos a favor de incapaces	254
III.4) Cómputo del plazo máximo	254
IV) Significado de la reforma	255

Art. 1700 – Nulidad	255
I) Resumen	255
II) Concordancias	255
III) Interpretación de la norma	255
IV) Significado de la reforma	256

CAPÍTULO 31

DOMINIO FIDUCIARIO

Art. 1701 – Dominio fiduciario. Definición	256
I) Resumen	256
II) Concordancias	257
III) Interpretación de la norma	257
III.1) La regulación del dominio fiduciario como un capítulo del título de los contratos	257
III.2) El dominio fiduciario. Características	257
IV) Significado de la reforma	258
Art. 1702 – Normas aplicables	258
I) Resumen	258
II) Concordancias	259
III) Interpretación de la norma	259
IV) Significado de la reforma	259
Art. 1703 – Excepciones a la normativa general	259
I) Resumen	259
II) Concordancias	260
III) Interpretación de la norma	260
IV) Significado de la reforma	260
Art. 1704 – Facultades	260
I) Resumen	260
II) Concordancias	261
III) Interpretación de la norma	261
IV) Significado de la reforma	261
Art. 1705 – Irretroactividad	261
I) Resumen	261
II) Concordancias	262

III) Interpretación de la norma	262
III.1) Principio de irretroactividad	262
III.2) Los actos que sí son revocables y, por ello, opera el principio de retroactividad	262
IV) Significado de la reforma	263
Art. 1706 – <i>Readquisición del dominio perfecto</i>	263
I) Resumen	263
II) Concordancias	263
III) Interpretación de la norma	264
IV) Significado de la reforma	264
Art. 1707 – <i>Efectos</i>	264
I) Resumen	264
II) Concordancias	264
III) Interpretación de la norma	265
IV) Significado de la reforma	265

TÍTULO V

OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO I

RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundamentos	267
-----------------------	-----

SECCIÓN 1ª

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1708 – <i>Funciones de la responsabilidad</i>	271
I) Resumen	271
II) Concordancias	272
III) Interpretación de la norma	272
III.1) La denominación: responsabilidad civil en vez de responsabilidad por daños	272
III.2) Las dos funciones: prevenir y reparar	274
IV) Significado de la reforma	276

Art. 1709 – <i>Prelación normativa</i>	290
I) Resumen	291
II) Concordancias	291
III) Interpretación de la norma	291
IV) Significado de la reforma	294

SECCIÓN 2ª

FUNCIÓN PREVENTIVA Y PUNICIÓN EXCESIVA

Art. 1710 – <i>Deber de prevención del daño</i>	294
I) Resumen	294
II) Concordancias	295
III) Interpretación de la norma	295
III.1) El régimen anterior y la subsistencia de normas	295
III.2) Jerarquía constitucional	297
III.3) Fundamentos	297
III.4) La prevención y el derecho a la seguridad	298
III.5) Descripción de la norma. Las acciones previstas	299
III.6) Requisitos de procedencia de la acción preventiva	303
III.7) Consecuencias del incumplimiento. El acto ilícito	304
IV) Significado de la reforma	304
Art. 1711 – <i>Acción preventiva</i>	305
I) Resumen	305
II) Concordancias	305
III) Interpretación de la norma	305
III.1) Caracterización	305
III.2) Antecedentes. Los distintos instrumentos procesales	306
III.3) Medida autosatisfactiva y tutela anticipada	308
III.4) Requisitos de procedencia de la tutela preventiva	310
IV) Significado de la reforma	311
Art. 1712 – <i>Legitimación</i>	312
I) Resumen	312
II) Concordancias	312
III) Interpretación de la norma	312
IV) Significado de la reforma	313

Art. 1713 – Sentencia	313
I) Resumen	314
II) Concordancias	314
III) Interpretación de la norma	314
III.1) Caracterización	314
III.2) Algunas aplicaciones jurisprudenciales	315
IV) Significado de la reforma	317
Art. 1714 – Punicción excesiva	318
Art. 1715 – Facultades del juez	318
I) Resumen	318
II) Concordancias	319
III) Interpretación de las normas	319
III.1) Los antecedentes	319
III.2) La sanción pecuniaria disuasiva en la Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado	324
III.3) La sanción pecuniaria disuasiva en el Anteproyecto	328
III.3.A) Concepto y caracterización. La denominación. La finalidad	328
III.3.B) Las distintas opiniones. La postura que los admite. Antecedentes	330
III.3.C) Régimen proyectado. Ámbito de aplicación	333
III.3.D) Requisitos de procedencia. La legitimación	334
III.3.E) Destino de los daños punitivos	337
III.3.F) Pautas de ponderación	338
IV) Significado de la reforma	338

SECCIÓN 3ª

FUNCIÓN RESARCITORIA

Fundamentos	339
Art. 1716 – Deber de reparar	345
I) Resumen	345
II) Concordancias	345
III) Interpretación de la norma	345
III.1) Unidad o dualidad de la responsabilidad civil	345
III.2) El régimen del código derogado	348
III.3) El principio general: unificación de la responsabilidad civil	349

III.4) Subsistencia de ciertas particularidades de la responsabilidad contractual	350
III.4.A) Configuración de la antijuridicidad	351
III.4.B) Valor de la prestación y mayores daños	351
III.4.C) Incumplimiento y factor de atribución	354
III.4.D) Previsibilidad del daño contractual	354
III.4.E) Ejecución de la obligación por un tercero	355
III.4.F) Imposibilidad de cumplimiento	356
III.4.G) Edad a la que se adquiere el discernimiento	357
III.4.H) Reglas aplicables cuando hay pluralidad de responsables	357
III.4.I) Ley aplicable a los casos con elementos internacionales	358
III.5) Obligación de seguridad en el derecho común	358
IV) Significado de la reforma	362
Art. 1717 – Antijuridicidad	362
I) Resumen	362
II) Concordancias	363
III) Interpretación de la norma	363
III.1) La antijuridicidad como elemento de la responsabilidad civil	363
III.2) El deber general de no dañar	365
III.3) Concepto y caracteres de la antijuridicidad	365
III.4) La antijuridicidad en la omisión	367
III.5) Responsabilidad por actos lícitos	369
IV) Significado de la reforma	370
Art. 1718 – Legítima defensa, estado de necesidad y ejercicio regular de un derecho	370
I) Resumen	370
II) Concordancias	371
III) Interpretación de la norma	371
III.1) Las causas de justificación	371
III.2) Examen de las causas de justificación en particular	372
III.2.A) Ejercicio regular de un derecho	372
III.2.B) Legítima defensa	373
III.2.C) Estado de necesidad	374
IV) Significado de la reforma	375
Art. 1719 – Asunción de riesgos	376
I) Resumen	376
II) Concordancias	376

III) Interpretación de la norma	376
III.1) La denominada “asunción o aceptación de riesgos”	376
III.2) Actos de abnegación o altruismo	380
IV) Significado de la reforma	381
Art. 1720 – Consentimiento del damnificado	381
I) Resumen	381
II) Concordancias	381
III) Interpretación de la norma	382
IV) Significado de la reforma	383
Art. 1721 – Factores de atribución	384
I) Resumen	384
II) Concordancias	384
III) Interpretación de la norma	385
III.1) La culpa como norma de cierre	385
III.2) Algunas aplicaciones en concreto de la culpa	387
IV) Significado de la reforma	388
Art. 1722 – Factor objetivo	389
I) Resumen	389
II) Concordancias	390
III) Interpretación de la norma	391
III.1) Principios generales	391
III.2) Otros supuestos de responsabilidad objetiva	391
III.3) Las eximentes	395
IV) Significado de la reforma	396
Art. 1723 – Responsabilidad objetiva	396
I) Resumen	396
II) Concordancias	397
III) Interpretación de la norma	397
III.1) Obligaciones de medios y de resultado	397
III.2) La responsabilidad contractual objetiva en el Código	399
IV) Significado de la reforma	402
Art. 1724 – Factores subjetivos	402
I) Resumen	402
II) Concordancias	403
III) Interpretación de la norma	403
III.1) La culpa. Concepto y caracterización	403

III.2) Valoración de la culpa	405
III.3) Algunas aplicaciones de la culpa	406
III.4) El dolo	408
III.5) El régimen actual	411
IV) Significado de la reforma	413
Art. 1725 – Valoración de la conducta	413
I) Resumen	414
II) Concordancias	414
III) Interpretación de la norma	414
III.1) Los supuestos comprendidos	414
III.2) Reglas interpretativas	415
IV) Significado de la reforma	417
Art. 1726 – Relación causal	417
Art. 1727 – Tipos de consecuencias	417
I) Resumen	417
II) Concordancias	418
III) Interpretación de la norma	418
III.1) La relación causal como elemento de la responsabilidad civil	418
III.2) La teoría de la causalidad adecuada	419
III.3) Clasificación de las consecuencias	420
IV) Significado de la reforma	423
Art. 1728 – Previsibilidad contractual	424
I) Resumen	424
II) Concordancias	424
III) Interpretación de la norma	425
IV) Significado de la reforma	428
Art. 1729 – Hecho del damnificado	428
I) Resumen	429
II) Concordancias	429
III) Interpretación de la norma	429
III.1) La fractura del nexo causal	429
III.2) El hecho de la víctima	430
IV) Significado de la reforma	432
Art. 1730 – Caso fortuito. Fuerza mayor	432
I) Resumen	433
II) Concordancias	433

III) Interpretación de la norma	434
III.1) El caso fortuito o fuerza mayor. Caracterización	434
III.1.A) Imprevisibilidad	434
III.1.B) Inevitabilidad	435
III.1.C) Ajenidad	435
III.2) Caso fortuito y ausencia de culpa: diferencias	435
III.3) Efectos del caso fortuito	436
IV) Significado de la reforma	438
Art. 1731 – Hecho de un tercero	438
I) Resumen	438
II) Concordancias	439
III) Interpretación de la norma	439
IV) Significado de la reforma	440
Art. 1732 – Imposibilidad de cumplimiento	440
I) Resumen	441
II) Concordancias	441
III) Interpretación de la norma	442
III.1) La imposibilidad de cumplimiento	442
III.1.A) Sobrevenida	443
III.1.B) Objetiva	443
III.1.C) Absoluta	444
III.1.D) Definitiva	446
III.1.E) No imputable al obligado	446
III.2) Efectos de la imposibilidad	447
IV) Significado de la reforma	447
Art. 1733 – Responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento	448
I) Resumen	448
II) Concordancias	449
III) Interpretación de la norma	449
III.1) Asunción contractual del caso fortuito	449
III.2) Disposición de la ley	450
III.3) Mora del deudor	450
III.4) Existencia de culpa previa del responsable	451
III.5) Contingencia propia al riesgo de la cosa o la actividad	451
III.6) Obligación de restituir como consecuencia de un hecho ilícito	452
IV) Significado de la reforma	452

Art. 1734 – Prueba de los factores de atribución y de las eximentes	452
I) Resumen	452
II) Concordancias	453
III) Interpretación de la norma	453
III.1) La carga de la prueba	453
III.2) Carga de la prueba del factor de atribución	454
III.3) Prueba del factor de atribución en la responsabilidad contractual	455
III.4) Carga de la prueba de las eximentes	457
IV) Significado de la reforma	458
Art. 1735 – Facultades judiciales	458
I) Resumen	458
II) Concordancias	458
III) Interpretación de la norma	459
III.1) La teoría de las cargas probatorias dinámicas	459
III.2) La cuestión en el nuevo Código	461
IV) Significado de la reforma	463
Art. 1736 – Prueba de la relación de causalidad	463
I) Resumen	463
II) Concordancias	464
III) Interpretación de la norma	464
III.1) El principio general: la carga de la prueba de la causalidad recae sobre el actor	465
III.2) Las excepciones: presunciones de causalidad y de adecuación causal	465
III.3) Prueba de las eximentes	467
IV) Significado de la reforma	467

SECCIÓN 4ª

DAÑO RESARCIBLE

Fundamentos	468
Art. 1737 – Concepto de daño	473
I) Resumen	473
II) Concordancias	474
III) Interpretación de la norma	474
III.1) El régimen del código derogado	474
III.2) El régimen actual. Concepto. Caracterización	474

III.3) Daño colectivo	478	III.4) ¿Qué son las satisfacciones substitutivas y compensatorias?	503
III.4) Daño contractual y extracontractual	480	III.5) La transmisión de la acción	504
III.5) Daño. Consecuencia	481	IV) Significado de la reforma	504
IV) Significado de la reforma	481	Art. 1742 – Atenuación de la responsabilidad	505
Art. 1738 – Indemnización	482	I) Resumen	505
I) Resumen	482	II) Concordancias	505
II) Concordancias	483	III) Interpretación de la norma	505
III) Interpretación de la norma	483	III.1) Antecedentes y el texto actual	505
III.1) Principios generales	483	III.2) Las principales directivas	506
III.2) Clases de daños comprendidos	483	IV) Significado de la reforma	508
III.3) Los daños a las personas. Su constitucionalización	486	Art. 1743 – Dispensa anticipada de la responsabilidad	508
IV) Significado de la reforma	486	I) Resumen	508
Art. 1739 – Requisitos	487	II) Concordancias	509
I) Resumen	487	III) Interpretación de la norma	509
II) Concordancias	487	IV) Significado de la reforma	512
III) Interpretación de la norma	487	Art. 1744 – Prueba del daño	512
III.1) Los requisitos del daño resarcible.		I) Resumen	512
La pérdida de la chance resarcible	487	II) Concordancias	512
IV) Significado de la reforma	491	III) Interpretación de la norma	513
Art. 1740 – Reparación plena	491	III.1) Principales directivas	513
I) Resumen	491	III.2) Prueba del daño contractual	515
II) Concordancias	491	IV) Significado de la reforma	517
III) Interpretación de la norma	492	Art. 1745 – Indemnización por fallecimiento	517
III.1) ¿Qué es la reparación plena?	492	I) Resumen	517
III.2) Excepciones al principio de la reparación plena	495	II) Concordancias	518
III.3) Dos notas destacadas	497	III) Interpretación de la norma	518
IV) Significado de la reforma	497	III.1) Principales directrices	518
Art. 1741 – Indemnización de las consecuencias no patrimoniales	498	IV) Significado de la reforma	522
I) Resumen	498	Art. 1746 – Indemnización por lesiones	
II) Concordancias	498	o incapacidad física o psíquica	522
III) Interpretación de la norma	498	I) Resumen	522
III.1) Antecedentes	498	II) Concordancias	523
III.2) El régimen actual	500	III) Interpretación de la norma	523
III.3) La legitimación ampliada	502	III.1) La incapacidad permanente	523
III.3.A) El damnificado directo	502	III.2) Incapacidad transitoria	526
III.3.B) El damnificado indirecto	502		

III.3) Pautas para la valoración de las lesiones e incapacidad	526
III.4) Los daños presumidos	528
IV) Significado de la reforma	528
Art. 1747 – Acumulabilidad del daño moratorio	529
I) Resumen	529
II) Concordancias	529
III) Interpretación de la norma	529
IV) Significado de la reforma	532
Art. 1748 – Curso de los intereses	532
I) Resumen	532
II) Concordancias	532
III) Interpretación de la norma	532
IV) Significado de la reforma	536

SECCIÓN 5ª

RESPONSABILIDAD DIRECTA

Fundamentos	537
Art. 1749 – Sujetos responsables	537
I) Resumen	537
II) Concordancias	538
III) Interpretación de la norma	538
III.1) Responsabilidad directa	538
III.2) Incumplimiento de una obligación	538
III.3) Producción de un daño extracontractual por acción u omisión dolosa o culposa	541
IV) Significado de la reforma	543
Art. 1750 – Daños causados por actos involuntarios	543
I) Resumen	544
II) Concordancias	544
III) Interpretación de la norma	544
III.1) Responsabilidad por actos involuntarios	544
III.2) Daños causados mediante el empleo de fuerza física irresistible	547
IV) Significado de la reforma	548
Art. 1751 – Pluralidad de responsables	548
I) Resumen	548

II) Concordancias	549
III) Interpretación de la norma	549
III.1) Supuestos de responsabilidad solidaria	550
III.2) Supuestos de responsabilidad concurrente	551
III.3) El hecho del tercero como eximente	553
III.4) Excepción a la regla de la solidaridad. Principio de la simple mancomunación en el incumplimiento de las obligaciones	554
IV) Significado de la reforma	555
Art. 1752 – Encubrimiento	555
I) Resumen	555
II) Concordancias	555
III) Interpretación de la norma	556
IV) Significado de la reforma	556

SECCIÓN 6ª

RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DE TERCEROS

Fundamentos	557
Art. 1753 – Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente	558
I) Resumen	558
II) Concordancias	558
III) Interpretación de la norma	558
III.1) Los presupuestos de aplicación	559
III.1.A) Relación de dependencia	559
III.1.B) Relación entre las funciones del dependiente y el hecho dañoso	560
III.1.C) <i>Quid</i> del acto ilícito del dependiente. La responsabilidad del principal en los supuestos de actos involuntarios	561
III.2) Factor de atribución y eximentes	562
IV) Significado de la reforma	562
Art. 1754 – Hecho de los hijos	563
I) Resumen	563
II) Concordancias	563
III) Interpretación de la norma	563
IV) Significado de la reforma	566
Art. 1755 – Cesación de la responsabilidad paterna	566
I) Resumen	566

II) Concordancias	567
III) Interpretación de la norma	567
III.1) Factor de atribución y eximentes	567
III.2) Convivencia con los progenitores	568
III.3) Ejercicio de actividades lucrativas e incumplimiento contractual por el menor	569
IV) Significado de la reforma	570
Art. 1756 – Otras personas encargadas	570
I) Resumen	570
II) Concordancias	571
III) Interpretación de la norma	571
III.1) Responsabilidad de los tutores, curadores y delegados en el ejercicio de la responsabilidad parental	571
III.1.A) Alcance de la responsabilidad	571
III.1.B) Presupuestos del deber de responder	573
III.2) Responsabilidad de los establecimientos de internación	574
IV) Significado de la reforma	574

SECCIÓN 7ª

RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA INTERVENCIÓN DE COSAS Y DE CIERTAS ACTIVIDADES

Fundamentos	575
Art. 1757 – Hecho de las cosas y actividades riesgosas	576
I) Resumen	576
II) Concordancias	576
III) Interpretación de la norma	577
III.1) Antecedentes del régimen anterior. Principios que mantienen vigencia	577
III.2) Principales características del régimen actual	581
III.3) Las actividades riesgosas y peligrosas	586
III.4) Síntesis	589
III.5) Las eximentes	590
IV) Significado de la reforma	590
Art. 1758 – Sujetos responsables	590
I) Resumen	591
II) Concordancias	591

III) Interpretación de la norma	591
III.1) El régimen anterior y el actual	591
III.2) Legitimación pasiva. Dueño y guardián	592
III.2.A) Dueño	592
III.2.B) Guardián	592
III.3) La eximente	596
III.4) La legitimación pasiva en las actividades riesgosas	596
Art. 1759 – Daño causado por animales	597
I) Resumen	597
II) Concordancias	597
III) Interpretación de la norma	597
III.1) El régimen del código anterior y el sistema actual	597
III.2) Legitimados pasivos	599
III.2.A) Propietario	600
III.2.B) Guardián	600
III.2.C) Otros legitimados pasivos	601
IV) Significado de la reforma	602

SECCIÓN 8ª

RESPONSABILIDAD COLECTIVA Y ANÓNIMA

Fundamentos	602
Art. 1760 – Cosa suspendida o arrojada	603
I) Resumen	603
II) Concordancias	603
III) Interpretación de la norma	603
IV) Significado de la reforma	606
Art. 1761 – Autor anónimo	606
I) Resumen	606
II) Concordancias	606
III) Interpretación de la norma	607
III.1) La responsabilidad colectiva por los daños causados por un autor anónimo	607
IV) Significado de la reforma	609
Art. 1762 – Actividad peligrosa de un grupo	610
I) Resumen	610

II) Concordancias	610
III) Interpretación de la norma	610
III.1) Responsabilidad por el hecho de los grupos riesgosos	610
IV) Significado de la reforma	613

SECCIÓN 9ª

SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD

Fundamentos	614
Art. 1763 – Responsabilidad de la persona jurídica	616
I) Resumen	616
II) Concordancias	616
III) Interpretación de la norma	616
III.1) Ámbito de aplicación	617
III.2) Presupuestos	617
IV) Significado de la reforma	618
Art. 1764 – Inaplicabilidad de normas	618
Art. 1765 – Responsabilidad del Estado	618
I) Resumen	618
II) Concordancias	619
III) Interpretación de las normas	619
III.1) La responsabilidad del Estado enmarcada en el ámbito del derecho público	619
III.2) El alcance de la limitación prevista en el artículo 1764 del Código	620
III.3) La ley 26.944	620
III.4) Las acciones colectivas y la responsabilidad del Estado	622
IV) Significado de la reforma	623
Art. 1766 – Responsabilidad del funcionario y del empleado público	623
I) Resumen	623
II) Concordancias	624
III) Interpretación de la norma	624
IV) Significado de la reforma	626
Art. 1767 – Responsabilidad de los establecimientos educativos	626
I) Resumen	626
II) Concordancias	626

III) Interpretación de la norma	626
III.1) Ámbito de aplicación	627
III.2) Presupuestos	628
III.3) El seguro escolar	629
IV) Significado de la reforma	629
Art. 1768 – Profesionales liberales	629
I) Resumen	630
II) Concordancias	630
III) Interpretación de la norma	630
III.1) Ámbito de aplicación	630
III.2) Régimen de responsabilidad del profesional liberal por el incumplimiento de la prestación principal	631
III.3) La utilización de cosas riesgosas por parte del profesional liberal	632
IV) Significado de la reforma	634
Art. 1769 – Accidentes de tránsito	634
I) Resumen	634
II) Concordancias	635
III) Interpretación de la norma	635
III.1) La incidencia de la responsabilidad objetiva	635
III.2) La legitimación activa y la legitimación pasiva	637
IV) Significado de la reforma	641
Art. 1770 – Protección de la vida privada	641
I) Resumen	642
II) Concordancias	642
III) Interpretación de la norma	642
III.1) El derecho a la intimidad	642
III.2) Presupuestos del acto lesivo	644
III.3) Acciones previstas	645
IV) Significado de la reforma	645
Art. 1771 – Acusación calumniosa	646
I) Resumen	646
II) Concordancias	646
III) Interpretación de la norma	646
III.1) Acusación calumniosa	646
III.2) Requisitos	647
IV) Significado de la reforma	648

SECCIÓN 10ª

EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD

Fundamentos.....	649
Art. 1772 – Daños causados a cosas o bienes. Sujetos legitimados	649
I) Resumen.....	649
II) Concordancias	649
III) Interpretación de la norma.....	650
IV) Significado de la reforma.....	651
Art. 1773 – Acción contra el responsable directo e indirecto	651
I) Resumen.....	652
II) Concordancias	652
III) Interpretación de la norma.....	652
IV) Significado de la reforma.....	653

SECCIÓN 11ª

ACCIONES CIVIL Y PENAL

Art. 1774 – Independencia	654
I) Resumen.....	654
II) Concordancias	654
III) Interpretación de la norma.....	654
IV) Significado de la reforma.....	656
Art. 1775 – Suspensión del dictado de la sentencia civil	656
I) Resumen.....	656
II) Concordancias	657
III) Interpretación de la norma	657
III.1) Presupuestos	658
III.2) Excepciones	659
IV) Significado de la reforma.....	661
Art. 1776 – Condena penal	662
I) Resumen.....	662
II) Concordancias	662
III) Interpretación de la norma	663
III.1) La existencia del “hecho principal”	663
III.2) La culpa del condenado	664

III.3) Efectos de la cosa juzgada respecto del tercero civilmente demandado	665
IV) Significado de la reforma.....	666
Art. 1777 – Inexistencia del hecho, de autoría, de delito o de responsabilidad penal	666
I) Resumen.....	666
II) Concordancias	667
III) Interpretación de la norma.....	667
III.1) La materialidad del hecho y la participación del imputado	667
III.2) La inexistencia de delito o de responsabilidad penal	668
III.3) La influencia de la sentencia penal en cuanto a las causas de justificación	669
III.4) Efectos del sobreseimiento	669
IV) Significado de la reforma.....	670
Art. 1778 – Excusas absolutorias	670
I) Resumen.....	670
II) Concordancias	670
III) Interpretación de la norma	670
IV) Significado de la reforma.....	672
Art. 1779 – Impedimento de reparación del daño	672
I) Resumen.....	672
II) Concordancias	672
III) Interpretación de la norma	672
III.1) La veracidad de los hechos imputados en la denuncia reputada calumniosa	673
III.2) Los damnificados indirectos como autores o cómplices del ilícito.....	673
IV) Significado de la reforma.....	674
Art. 1780 – Sentencia penal posterior	674
I) Resumen.....	675
II) Concordancias	675
III) Interpretación de la norma.....	675
III.1) El principio general de inmutabilidad de la decisión civil anterior.....	675
III.2) Las excepciones al principio de inmutabilidad. El recurso de revisión	676
IV) Significado de la reforma.....	678

CAPÍTULO 2
GESTIÓN DE NEGOCIOS

Art. 1781 – Definición	678
I) Resumen.	679
II) Concordancias	679
III) Interpretación de la norma	679
IV) Significado de la reforma	682
Art. 1782 – Obligaciones del gestor	683
I) Resumen.	683
II) Concordancias	684
III) Interpretación de la norma	684
IV) Significado de la reforma	685
Art. 1783 – Conclusión de la gestión	686
I) Resumen.	686
II) Concordancias	686
III) Interpretación de la norma	686
IV) Significado de la reforma	687
Art. 1784 – Obligación frente a terceros	688
I) Resumen.	688
II) Concordancias	688
III) Interpretación de la norma	688
IV) Significado de la reforma	688
Art. 1785 – Gestión conducida útilmente	689
I) Resumen.	689
II) Concordancias	690
III) Interpretación de la norma	690
III.1) Acerca de la “utilidad de la gestión”	690
III.2) Obligaciones del gestionado frente al gestor	691
IV) Significado de la reforma	692
Art. 1786 – Responsabilidad del gestor por culpa	692
I) Resumen.	692
II) Concordancias	693
III) Interpretación de la norma	693
IV) Significado de la reforma	694

Art. 1787 – Responsabilidad del gestor por caso fortuito	694
I) Resumen.	694
II) Concordancias	695
III) Interpretación de la norma	695
IV) Significado de la reforma	695
Art. 1788 – Responsabilidad solidaria	696
I) Resumen.	696
II) Concordancias	696
III) Interpretación de la norma	696
IV) Significado de la reforma	697
Art. 1789 – Ratificación	698
I) Resumen.	698
II) Concordancias	698
III) Interpretación de la norma	698
IV) Significado de la reforma	699
Art. 1790 – Aplicación de normas del mandato	699
I) Resumen.	699
II) Concordancias	700
III) Interpretación de la norma	700
IV) Significado de la reforma	700

CAPÍTULO 3
EMPLEO ÚTIL

Art. 1791 – Caracterización	701
I) Resumen.	701
II) Concordancias	701
III) Interpretación de la norma	701
IV) Significado de la reforma	703
Art. 1792 – Gastos funerarios	703
I) Resumen.	703
II) Concordancias	703
III) Interpretación de la norma	704
IV) Significado de la reforma	704
Art. 1793 – Obligados al reembolso	705
I) Resumen.	705

II) Concordancias	705
III) Interpretación de la norma	705
IV) Significado de la reforma	706

CAPÍTULO 4

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

El enriquecimiento sin causa en los Fundamentos de la Comisión de Reformas ...	706
--	-----

SECCIÓN 1ª

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1794 – Caracterización	707
I) Resumen	708
II) Concordancias	708
III) Interpretación de la norma	708
IV) Significado de la reforma	710
Art. 1795 – Imprudencia de la acción	710
I) Resumen	710
II) Concordancias	711
III) Interpretación de la norma	711
IV) Significado de la reforma	712

SECCIÓN 2ª

PAGO INDEBIDO

Art. 1796 – Casos	712
I) Resumen	713
II) Concordancias	713
III) Interpretación de la norma	713
IV) Significado de la reforma	716
Art. 1797 – Irrelevancia del error	716
I) Resumen	717
II) Concordancias	717
III) Interpretación de la norma	717
IV) Significado de la reforma	718

Art. 1798 – Alcances de la repetición	718
I) Resumen	718
II) Concordancias	718
III) Interpretación de la norma	719
IV) Significado de la reforma	719
Art. 1799 – Situaciones especiales	720
I) Resumen	720
II) Concordancias	721
III) Interpretación de la norma	721
IV) Significado de la reforma	722

CAPÍTULO 5

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD

SECCIÓN 1ª

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1800 – Regla general	722
I) Resumen	723
II) Concordancias	723
III) Interpretación de la norma	723
III.1) La voluntad unilateral como fuente autónoma de obligaciones	723
III.2) Razones del reconocimiento de la declaración unilateral como fuente de obligaciones	724
III.3) Ámbitos de obligatoriedad de la declaración unilateral de voluntad ...	725
III.4) Integración normativa de la declaración unilateral de voluntad	726
IV) Significado de la reforma	727
Art. 1801 – Reconocimiento y promesa de pago	727
I) Resumen	727
II) Concordancias	727
III) Interpretación de la norma	728
III.1) La promesa de pago	728
III.2) El reconocimiento como declaración unilateral de voluntad	728
IV) Significado de la reforma	729
Art. 1802 – Cartas de crédito	729
I) Resumen	729

II) Concordancias	729
III) Interpretación de la norma	729
III.1) Las cartas de crédito	729
III.2) La declaración unilateral de voluntad y las cartas de crédito	730
III.3) La forma de los actos jurídicos y la carta de crédito	730
IV) Significado de la reforma	731

SECCIÓN 2ª

PROMESA PÚBLICA DE RECOMPENSA

Art. 1803 – Obligatoriedad	731
I) Resumen	731
II) Concordancias	731
III) Interpretación de la norma	731
III.1) La promesa pública de recompensa y su efecto vinculante	731
III.2) Exigibilidad de la promesa	732
III.3) Contenido de la obligación del promitente	732
IV) Significado de la reforma	733
Art. 1804 – Plazo expreso o tácito	733
I) Resumen	733
II) Concordancias	734
III) Interpretación de la norma	734
III.1) Plazo expreso o tácito de la promesa de recompensa	734
III.2) Caducidad de la promesa de recompensa	734
IV) Significado de la reforma	735
Art. 1805 – Revocación	735
I) Resumen	735
II) Concordancias	735
III) Interpretación de la norma	736
III.1) Revocabilidad de la promesa de recompensa	736
III.2) Inoponibilidad de la revocación	736
IV) Significado de la reforma	736
Art. 1806 – Atribución de la recompensa	736
I) Resumen	737
II) Concordancias	737
III) Interpretación de la norma	737
III.1) Supuestos de conflicto en el pago de la recompensa	737

III.2) Primer supuesto: concurrencia de varias personas sin esfuerzos de cooperación	738
III.3) Segundo supuesto: concurrencia de varias personas con esfuerzos de cooperación	738
IV) Significado de la reforma	739

SECCIÓN 3ª

CONCURSO PÚBLICO

Art. 1807 – Concurso público	739
I) Resumen	739
II) Concordancias	740
III) Interpretación de la norma	740
III.1) Concurso público y promesa pública de recompensa	740
III.2) Contenido de la promesa de recompensa en el concurso público	740
III.3) Adjudicación del premio. Obligatoriedad del dictamen del jurado	740
III.4) Derechos patrimoniales sobre la obra premiada	741
IV) Significado de la reforma	741
Art. 1808 – Destinatarios	741
I) Resumen	741
II) Concordancias	742
III) Interpretación de la norma	742
III.1) Destinatarios del concurso público	742
IV) Significado de la reforma	742
Art. 1809 – Decisión del jurado	742
I) Resumen	743
II) Concordancias	743
III) Interpretación de la norma	743
III.1) Decisión del jurado en el concurso público	743
IV) Significado de la reforma	744

SECCIÓN 4ª

GARANTÍAS UNILATERALES

Art. 1810 – Garantías unilaterales	744
I) Resumen	744
II) Concordancias	744

III) Interpretación de la norma.....	745
III.1) Las garantías “a primera demanda” y sus variantes	745
III.2) Sujetos que intervienen en la operación de garantía.....	745
III.3) El concepto de garantía unilateral en el artículo 1810 del Código y el objeto de la garantía	746
III.4) La independencia de la garantía unilateral	746
III.5) Acciones recursorias luego del pago	747
III.6) Fraude o abuso y medidas cautelares	748
III.7) Garantías unilaterales en el comercio internacional: Reglas de la CCI	750
IV) Significado de la reforma.....	750
Art. 1811 – Sujetos	750
I) Resumen.....	751
II) Concordancias	751
III) Interpretación de la norma	751
III.1) Limitación a la posibilidad de obligarse por garantías unilaterales.....	751
III.2) Fundamentos de la limitación legal	752
IV) Significado de la reforma.....	753
Art. 1812 – Forma	753
I) Resumen.....	753
II) Concordancias	753
III) Interpretación de la norma	753
III.1) Las garantías unilaterales como actos formales	753
III.2) Las garantías unilaterales emitidas por entidades financieras y aseguradoras	754
IV) Significado de la reforma.....	754
Art. 1813 – Cesión de garantía	754
I) Resumen.....	754
II) Concordancias	755
III) Interpretación de la norma	755
III.1) Cesión de la relación subyacente y de la garantía unilateral	755
III.2) Cesión de la garantía y acciones recursorias	756
IV) Significado de la reforma.....	756
Art. 1814 – Irrevocabilidad	756
I) Resumen.....	756
II) Concordancias	756

III) Interpretación de la norma.....	756
III.1) Irrevocabilidad de la declaración unilateral de voluntad	756
IV) Significado de la reforma.....	757

CAPÍTULO 6

TÍTULOS VALORES

Los títulos valores en los fundamentos de la Comisión de Reformas	757
---	-----

SECCIÓN 1ª

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1815 – Concepto	758
I) Resumen.....	759
II) Concordancias	759
III) Interpretación de la norma	759
III.1) El <i>nomen iuris</i>	759
III.2) Ausencia de adscripción dogmática de la norma	760
III.3) La incorporación del derecho	761
III.4) El carácter incondicional e irrevocable del derecho.....	762
III.5) El carácter autónomo del derecho incorporado. Remisión.....	763
III.6) La distinción con las cosas o bienes muebles registrables	763
IV) Significado de la reforma.....	764
Art. 1816 – Autonomía	765
I) Resumen.....	765
II) Concordancias	766
III) Interpretación de la norma	766
III.1) La autonomía y la exclusión de excepciones en el plano personal ...	766
III.2) La autonomía y la exclusión de excepciones en el plano real	767
III.3) Condiciones para la adquisición autónoma: la ley de circulación del título valor	768
III.4) Condiciones para la adquisición autónoma: la buena fe objetiva.	769
III.5) La autonomía y la exclusión de excepciones personales	770
IV) Significado de la reforma.....	771
Art. 1817 – Pago liberatorio	771
I) Resumen.....	771

II) Concordancias	772
III) Interpretación de la norma	772
III.1) Liberación por el pago al portador legítimo no titular	772
III.2) La buena fe del <i>solvens</i>	773
III.3) El pago sin la entrega del título valor y la posición del portador posterior	773
IV) Significado de la reforma	774
Art. 1818 – Accesorios	774
I) Resumen	774
II) Concordancias	774
III) Interpretación de la norma	774
III.1) Efectos de la transmisión del título valor	774
III.2) ¿Qué se adquiere (y qué no se adquiere) cuando se transmite un título valor?	775
IV) Significado de la reforma	776
Art. 1819 – Titularidad	776
I) Resumen	776
II) Concordancias	776
III) Interpretación de la norma	777
III.1) Legitimación y titularidad	777
III.2) La adquisición de la titularidad del derecho incorporado al título valor	777
III.3) Efectos de la presencia o ausencia de los recaudos indicados por el artículo 1819	779
IV) Significado de la reforma	780
Art. 1820 – Libertad de creación	780
I) Resumen	780
II) Concordancias	780
III) Interpretación de la norma	781
III.1) Títulos valores típicos y atípicos	781
III.2) La creación de títulos valores atípicos en la doctrina y normativa nacional	781
III.3) Los límites normativos a la creación de títulos valores atípicos	783
IV) Significado de la reforma	783
Art. 1821 – Defensas oponibles	784
I) Resumen	784
II) Concordancias	784

III) Interpretación de la norma	785
III.1) La importancia del artículo 1821	785
III.2) Inciso a: oposición de excepciones personales	785
III.3) Inciso b: excepciones derivadas del tenor documental	786
III.4) Inciso c: excepciones derivadas de la falsedad de firma, defecto de representación o de capacidad	787
III.5) Inciso d: excepciones derivadas de la falta de legitimación del portador	787
III.6) Inciso e: excepciones derivadas de la alteración del tenor documental	788
III.7) Inciso f: excepciones derivadas de la prescripción o caducidad	788
III.8) Inciso g: excepciones derivadas de la cancelación del título valor o de la suspensión de su exigibilidad	789
III.9) Inciso h: excepciones admisibles conforme las leyes procesales	789
III.10) Otras consideraciones relevantes	790
IV) Significado de la reforma	791
Art. 1822 – Medidas precautorias	791
I) Resumen	792
II) Concordancias	792
III) Interpretación de la norma	792
III.1) Necesidad de una solución particular en materia de títulos valores	792
III.2) Los casos contemplados en el artículo 1822	793
IV) Significado de la reforma	794
Art. 1823 – Firmas falsas y otros supuestos	794
I) Resumen	794
II) Concordancias	794
III) Interpretación de la norma	795
III.1) El principio de independencia de las obligaciones incorporadas al título valor	795
III.2) Supuestos alcanzados y consecuencias jurídicas de la independencia de las obligaciones incorporadas al título valor	795
IV) Significado de la reforma	796
Art. 1824 – Incumplimiento del asentimiento conyugal	796
I) Resumen	797
II) Concordancias	797
III) Interpretación de la norma	797
III.1) El asentimiento conyugal y la transferencia de títulos valores	797

III.2) La inoponibilidad de la falta de asentimiento conyugal al adquirente del título valor	798
IV) Significado de la reforma	799
Art. 1825 – Representación inexistente o insuficiente	799
I) Resumen	799
II) Concordancias	799
III) Interpretación de la norma	800
III.1) El defecto de representación en materia de títulos valores	800
III.2) La responsabilidad del falsificador	801
IV) Significado de la reforma	801
Art. 1826 – Responsabilidad	801
I) Resumen	802
II) Concordancias	802
III) Interpretación de la norma	802
III.1) Los creadores de títulos valores y otros participantes en la circulación: responsabilidad por el pago	802
III.2) El otorgamiento de garantías para el pago del título valor	804
III.3) La solidaridad de los obligados al pago del título valor	805
IV) Significado de la reforma	805
Art. 1827 – Novación	806
I) Resumen	806
II) Concordancias	806
III) Interpretación de la norma	807
III.1) Ausencia de novación	807
III.2) Condiciones para el ejercicio de la acción causal	807
III.3) Condiciones para el ejercicio de la acción de enriquecimiento	808
IV) Significado de la reforma	809
Art. 1828 – Títulos representativos de mercaderías	809
I) Resumen	809
II) Concordancias	809
III) Interpretación de la norma	810
III.1) Los títulos valores representativos de mercaderías	810
III.2) Los derechos asignados al portador legítimo	810
IV) Significado de la reforma	811
Art. 1829 – Cuotapartes de fondos comunes de inversión	811
I) Resumen	811

II) Concordancias	811
III) Interpretación de la norma	811
III.1) El reconocimiento del carácter de título valor a las cuotas partes	811
III.2) Breve referencia a las cuotas partes como título valor	812
IV) Significado de la reforma	813

SECCIÓN 2ª

TÍTULOS VALORES CARTULARES

Art. 1830 – Necesidad	813
I) Resumen	813
II) Concordancias	813
III) Interpretación de la norma	813
III.1) Los títulos valores cartulares	813
III.2) La necesidad y los títulos valores cartulares	814
IV) Significado de la reforma	815
Art. 1831 – Literalidad	815
I) Resumen	816
II) Concordancias	816
III) Interpretación de la norma	816
III.1) La literalidad en los títulos valores cartulares	816
III.2) Literalidad y autosuficiencia del documento	817
III.3) Límites de la literalidad: validez y relevancia del contenido del documento	818
IV) Significado de la reforma	818
Art. 1832 – Alteraciones	818
I) Resumen	819
II) Concordancias	819
III) Interpretación de la norma	819
III.1) La falsedad y la falsificación en los títulos valores	819
III.2) Supuestos excluidos del concepto de alteraciones	820
IV) Significado de la reforma	821
Art. 1833 – Requisitos. Contenido mínimo	821
I) Resumen	822
II) Concordancias	822

III) Interpretación de la norma	822
III.1) Exigencias o requisitos de contenido en los títulos valores cartulares ("requisitos formales")	822
III.2) Razones de la existencia de contenidos mínimos esenciales en los títulos valores cartulares	823
III.3) Consecuencias de la ausencia de un contenido mínimo esencial	824
III.4) Límites temporales para completar el título valor	825
IV) Significado de la reforma	826
Art. 1834 – Aplicación subsidiaria	826
I) Resumen	826
II) Concordancias	826
III) Interpretación de la norma	827
III.1) Carácter general de las disposiciones del Código en materia de títulos valores	827
III.2) La aplicación subsidiaria de las normas del Código en materia de títulos valores	827
IV) Significado de la reforma	828
Art. 1835 – Títulos impropios y documentos de legitimación	828
I) Resumen	828
II) Concordancias	828
III) Interpretación de la norma	829
III.1) Carácter general del artículo 1835 del Código	829
III.2) Títulos impropios	830
III.3) Documentos de legitimación	830
IV) Significado de la reforma	831
Art. 1836 – Desmaterialización e ingreso en sistemas de anotaciones en cuenta	832
I) Resumen	832
II) Concordancias	832
III) Interpretación de la norma	833
III.1) Posibilidad de desmaterialización o desincorporación de origen convencional	833
III.2) Emisión no cartular de títulos valores cartulares	833
III.3) Emisión cartular y desmaterialización en la circulación posterior	834
III.4) Consecuencias de la desincorporación o desmaterialización	834
IV) Significado de la reforma	834

PARÁGRAFO 1º

TÍTULOS VALORES AL PORTADOR

Art. 1837 – Concepto	834
I) Resumen	835
II) Concordancias	835
III) Interpretación de la norma	835
III.1) Los títulos valores al portador en la actualidad: carácter residual	835
III.2) Los títulos valores al portador: supuestos	836
III.3) Ley de circulación de los títulos valores al portador	836
IV) Significado de la reforma	837

PARÁGRAFO 2º

TÍTULOS VALORES A LA ORDEN

Art. 1838 – Tipificación	837
I) Resumen	837
II) Concordancias	838
III) Interpretación de la norma	838
III.1) Los títulos valores a la orden y el endoso	838
III.2) La cláusula "no a la orden" en los títulos valores a la orden: cuestiones generales	838
III.3) La cláusula "no a la orden" en los títulos valores a la orden: algunas cuestiones particulares	839
IV) Significado de la reforma	840
Art. 1839 – Endoso	841
I) Resumen	841
II) Concordancias	841
III) Interpretación de la norma	842
III.1) Inserción documental del endoso	842
III.2) Firma y entrega del título valor. Indicación del endosatario	842
III.3) El endoso de retorno	843
IV) Significado de la reforma	844
Art. 1840 – Condición y endoso parcial	844
I) Resumen	844
II) Concordancias	844

III) Interpretación de la norma.....	844
III.1) La incondicionalidad de la obligación del endosante.....	844
III.2) El carácter integral del endoso.....	845
IV) Significado de la reforma.....	846
Art. 1841 – Tiempo del endoso.....	847
I) Resumen.....	847
II) Concordancias.....	847
III) Interpretación de la norma.....	847
III.1) El endoso tardío en los títulos valores a la orden: carácter atípico de la transmisión.....	847
III.2) Efectos del endoso tardío.....	848
III.3) Alternativas del endoso tardío.....	849
III.4) La presunción del tiempo del endoso.....	849
IV) Significado de la reforma.....	850
Art. 1842 – Legitimación.....	850
I) Resumen.....	850
II) Concordancias.....	850
III) Interpretación de la norma.....	850
III.1) La legitimación en los títulos valores: remisión parcial.....	850
III.2) Serie ininterrumpida de endosos.....	851
IV) Significado de la reforma.....	854
Art. 1843 – Endoso en blanco.....	854
I) Resumen.....	854
II) Concordancias.....	854
III) Interpretación de la norma.....	854
III.1) Facultades del portador legítimo en virtud de un endoso en blanco.....	854
III.2) La legitimación y ley de circulación del título valor luego de un endoso en blanco.....	855
IV) Significado de la reforma.....	856
Art. 1844 – Endoso en procuración.....	856
I) Resumen.....	856
II) Concordancias.....	856
III) Interpretación de la norma.....	857
III.1) Endoso en procuración: aspectos generales.....	857
III.2) Forma de su inserción.....	857
III.3) Facultades del endosatario en procuración.....	858

III.4) Excepciones oponibles al endosatario en procuración.....	859
III.5) Concurso y quiebra: efectos sobre el endoso en procuración.....	859
IV) Significado de la reforma.....	860
Art. 1845 – Endoso en garantía.....	860
I) Resumen.....	861
II) Concordancias.....	861
III) Interpretación de la norma.....	861
III.1) Endoso en garantía: aspectos generales.....	861
III.2) Forma de su inserción.....	862
III.3) Facultades del endosatario en garantía.....	862
III.4) Excepciones oponibles al endosatario en garantía.....	862
IV) Significado de la reforma.....	863
Art. 1846 – Responsabilidad.....	863
I) Resumen.....	863
II) Concordancias.....	863
III) Interpretación de la norma.....	864
III.1) La función de garantía en el endoso: aspectos generales.....	864
III.2) Las cláusulas de “prohibición” del endoso.....	865
III.3) Carácter de la responsabilidad de los endosantes.....	865
IV) Significado de la reforma.....	865

PARÁGRAFO 3º

TÍTULOS VALORES NOMINATIVOS ENDOSABLES

Art. 1847 – Régimen.....	866
I) Resumen.....	866
II) Concordancias.....	866
III) Interpretación de la norma.....	867
III.1) Los títulos valores nominativos.....	867
III.2) Los títulos nominativos endosables y su utilización.....	868
III.3) Ley de circulación de los títulos valores nominativos endosables. Necesidad del registro.....	868
III.4) Negativa o reticencia del emisor a efectuar el registro.....	869
IV) Significado de la reforma.....	869
Art. 1848 – Reglas aplicables.....	870
I) Resumen.....	870
II) Concordancias.....	870

III) Interpretación de la norma	870
III.1) Títulos valores nominativos endosables y títulos valores a la orden: sentido de la remisión del Código	870
III.2) Títulos valores nominativos endosables y títulos valores a la orden: alcance de la remisión del Código	871
IV) Significado de la reforma	871

PARÁGRAFO 4º

TÍTULOS VALORES NOMINATIVOS NO ENDOSABLES

Art. 1849 – Régimen	871
I) Resumen	872
II) Concordancias	872
III) Interpretación de la norma	872
III.1) Los títulos valores nominativos no endosables	872
III.2) Transmisión del título valor nominativo no endosable. Ausencia de registro	872
IV) Significado de la reforma	874

SECCIÓN 3ª

TÍTULOS VALORES NO CARTULARES

Art. 1850 – Régimen	874
I) Resumen	875
II) Concordancias	875
III) Interpretación de la norma	875
III.1) Desincorporación o desmaterialización de los títulos valores	875
III.2) Origen legal o convencional de la desincorporación o desmaterialización	877
III.3) El registro de las transmisiones sucesivas o afectación de los derechos conferidos por el título valor	877
III.4) La tutela en el plano real y obligatorio en el artículo 1850	878
IV) Significado de la reforma	879
Art. 1851 – Comprobantes de saldos	879
I) Resumen	880
II) Concordancias	880
III) Interpretación de la norma	881
III.1) Ejercicio de derechos en los títulos valores no cartulares	881

III.2) Obligación de expedición de los comprobantes de saldo	881
III.3) Variantes de los comprobantes de saldo	882
III.4) Los certificados globales	882
IV) Significado de la reforma	883

SECCIÓN 4ª

DETERIORO, SUSTRACCIÓN, PÉRDIDA Y DESTRUCCIÓN DE TÍTULOS VALORES O DE SUS REGISTROS

PARÁGRAFO 1º

NORMAS COMUNES PARA TÍTULOS VALORES

Art. 1852 – Ámbito de aplicación. Jurisdicción	884
I) Resumen	884
II) Concordancias	885
III) Interpretación de la norma	885
III.1) Método del Código	885
III.2) Contenido de la norma	886
IV) Significado de la reforma	888
Art. 1853 – Sustitución por deterioro	888
I) Resumen	888
II) Concordancias	888
III) Interpretación de la norma	888
IV) Significado de la reforma	889
Art. 1854 – Obligaciones de terceros	889
I) Resumen	889
II) Concordancias	889
III) Interpretación de la norma	890
IV) Significado de la reforma	890

PARÁGRAFO 2º

NORMAS APLICABLES A TÍTULOS VALORES EN SERIE

Art. 1855 – Denuncia	890
I) Resumen	891
II) Concordancias	891

III) Interpretación de la norma	891
III.1) Alcance de las disposiciones legales	891
III.2) Contenido de la norma	892
IV) Significado de la reforma	892
Art. 1856 – Suspensión de efectos	892
I) Resumen	892
II) Concordancias	893
III) Interpretación de la norma	893
IV) Significado de la reforma	893
Art. 1857 – Publicación	893
I) Resumen	893
II) Concordancias	894
III) Interpretación de la norma	894
III.1) La publicidad en los procesos de cancelación	894
III.2) Contenido de la norma	894
IV) Significado de la reforma	894
Art. 1858 – Títulos con cotización pública	895
I) Resumen	895
II) Concordancias	895
III) Interpretación de la norma	895
IV) Significado de la reforma	896
Art. 1859 – Partes interesadas	896
I) Resumen	896
II) Concordancias	897
III) Interpretación de la norma	897
IV) Significado de la reforma	897
Art. 1860 – Observaciones	897
I) Resumen	897
II) Concordancias	897
III) Interpretación de la norma	898
III.1) El emisor en los títulos valores en serie	898
III.2) Contenido de la norma	898
IV) Significado de la reforma	898
Art. 1861 – Certificado provisorio	899
I) Resumen	899

II) Concordancias	899
III) Interpretación de la norma	899
IV) Significado de la reforma	900
Art. 1862 – Denegación. Acciones	900
I) Resumen	900
II) Concordancias	900
III) Interpretación de la norma	900
IV) Significado de la reforma	901
Art. 1863 – Depósito o entrega de las prestaciones	901
I) Resumen	901
II) Concordancias	902
III) Interpretación de la norma	902
IV) Significado de la reforma	902
Art. 1864 – Ejercicio de derechos de contenido no dinerario	903
I) Resumen	903
II) Concordancias	903
III) Interpretación de la norma	903
IV) Significado de la reforma	904
Art. 1865 – Títulos valores definitivos	904
I) Resumen	904
II) Concordancias	904
III) Interpretación de la norma	904
IV) Significado de la reforma	905
Art. 1866 – Presentación del portador	905
I) Resumen	905
II) Concordancias	905
III) Interpretación de la norma	905
III.1) Finalización del proceso de cancelación	905
III.2) Contenido de la norma	906
IV) Significado de la reforma	906
Art. 1867 – Adquirente en bolsa o caja de valores	906
I) Resumen	907
II) Concordancias	907
III) Interpretación de la norma	907
IV) Significado de la reforma	908

Art. 1868 – Desestimación de oposición	908
I) Resumen	909
II) Concordancias	909
III) Interpretación de la norma	909
IV) Significado de la reforma	910
Art. 1869 – Títulos valores nominativos no endosables	911
I) Resumen	911
II) Concordancias	911
III) Interpretación de la norma	911
IV) Significado de la reforma	912
Art. 1870 – Cupones separables	912
I) Resumen	912
II) Concordancias	913
III) Interpretación de la norma	913
IV) Significado de la reforma	913

PARÁGRAFO 3º

NORMAS APLICABLES A LOS TÍTULOS VALORES INDIVIDUALES

Art. 1871 – Denuncia	913
I) Resumen	914
II) Concordancias	914
III) Interpretación de la norma	914
IV) Significado de la reforma	915
Art. 1872 – Notificación	915
I) Resumen	915
II) Concordancias	915
III) Interpretación de la norma	915
IV) Significado de la reforma	916
Art. 1873 – Publicación. Pago anterior	916
I) Resumen	916
II) Concordancias	916
III) Interpretación de la norma	917
III.1) Publicidad legal	917
III.2) El pago del título valor objeto de cancelación	917
IV) Significado de la reforma	918

Art. 1874 – Duplicado. Cumplimiento	918
I) Resumen	918
II) Concordancias	918
III) Interpretación de la norma	918
III.1) Oposición del tercero	918
III.2) Derechos del cancelante ante la ausencia de oposición	919
IV) Significado de la reforma	919
Art. 1875 – Oposición	919
I) Resumen	920
II) Concordancias	920
III) Interpretación de la norma	920
III.1) Etapa necesaria y eventual en el proceso de cancelación	920
III.2) Contenido y trámite de la oposición	920
IV) Significado de la reforma	921

PARÁGRAFO 4º

SUSTRACCIÓN, PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN DE LOS LIBROS DE REGISTRO

Art. 1876 – Denuncia	921
I) Resumen	922
II) Concordancias	922
III) Interpretación de la norma	922
III.1) Importancia del libro de registro para los títulos valores nominativos y los títulos valores no cartulares	922
III.2) Contenido de la norma	923
IV) Significado de la reforma	923
Art. 1877 – Publicaciones	923
I) Resumen	924
II) Concordancias	924
III) Interpretación de la norma	924
IV) Significado de la reforma	925
Art. 1878 – Trámite	925
I) Resumen	926
II) Concordancias	926

III) Interpretación de la norma	926
III.1) Procedimiento aplicable. Normas de la legislación concursal	926
III.2) Costas del procedimiento	927
IV) Significado de la reforma	928
Art. 1879 – Nuevo libro	928
I) Resumen	928
II) Concordancias	928
III) Interpretación de la norma	928
IV) Significado de la reforma	929
Art. 1880 – Ejercicio de derechos	929
I) Resumen	929
II) Concordancias	929
III) Interpretación de la norma	930
IV) Significado de la reforma	930
Art. 1881 – Medidas especiales	930
I) Resumen	930
II) Concordancias	931
III) Interpretación de la norma	931
IV) Significado de la reforma	931

REG.	MBS
CAT.	GMCD
CLASIF.	GMCD
CLASIF. ANAL.	

- 5 AGO. 2015

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN RUBINZAL - CULZONI EDITORES
Y SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL 6 DE JULIO DE 2015 EN LOS TALLERES
GRÁFICOS DE IMPRENTA LUX S. A., H. YRIGOYEN 2463, SANTA FE